

De Ibiza al Caribe



¡Qué años aquellos en los que, con la llegada del verano, el mercado se llenaba de recopilatorios con lo mejor de la música del momento! ¿Quién –de nuestra generación, claro– no recuerda el “Estrella Mix”, el “Caribe Mix” o el “Ibiza Mix”? Grandes éxitos veraniegos que vendieron millones y millones de copias durante años.

En el año 2000 nuestro despacho representaba los intereses de la discográfica Vale Music (como antes había hecho con Max Music, la creadora de los *Max Mix*), líder de ventas en nuestro país de todo tipo de recopilatorios, siendo muchos los conflictos que se produjeron con dichas denominaciones (Estrella Mix/Gran estrella, Caribe Mix/Caribe 2000, Ibiza Mix/Ibiza 2000...), casi siempre contra otra compañía que pretendía captar a los consumidores, ya no tanto con el contenido, sino con el nombre del recopilatorio. Vale Music salió airosa de todos los enfrentamientos.

Destacamos aquí algunos de los conflictos más conocidos. Primero fue con la denominación “Ibiza”, mediante sentencia firme del Juzgado de Primera Instancia número 23 de Barcelona de 17 de septiembre de 2001. Posteriormente fue con el término “Caribe”, mediante sentencia del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Barcelona de 15 de mayo de 2002, confirmada por la sentencia de 7 de febrero de 2004 de la Audiencia Provincial de Barcelona. Y, por fin, “Estrella”, mediante sentencia del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona de 6 de marzo de 2003, confirmada por la Audiencia Provincial de Barcelona mediante sentencia de 14 de diciembre de 2004.

